

*** *DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: Iglesia y Mundo en Diálogo*. Por Pierre Bigo (S.J.). 21.5 x 14.5 cm. 603 páginas. Traducción del francés por Françoise Esquerré. Barcelona. 1967. Instituto Católico de Estudios Sociales.

Esta obra se publicó hace algunos años en Francia bajo el título "La doctrine sociale de l'Eglise", por Presses Universitaires de France; la presente edición española es un texto puesto al día después del Concilio Vaticano II y de la encíclica "Populorum Progressio" de Paulo VI. El autor, que trabajó por muchos años en la famosa "Action Populaire" de París, lleva unos tres años laborando en América Latina, especialmente en Santiago de Chile y en Bogotá.

Nos encontramos con un libro de gran envergadura y de factura original, aunque accesible al lector atento gracias a la claridad francesa que ilumina todas sus páginas, en que se hace una exposición de conjunto de las enseñanzas sociales de la Iglesia católica por un verdadero experto.

La primera parte (pp. 17-63) nos traza *la historia o elaboración de esta doctrina* en los profetas, el Evangelio, los Padres de la Iglesia, Santo Tomás de Aquino y las encíclicas pontificias. Es muy aleccionador este estudio genético, que arroja clara luz y en ocasiones hasta estremece al hacernos leer las condenaciones que los Santos Padres hacen de los ricos egoístas, quienes olvidan que la naturaleza, es decir, Dios, no hizo ricos y pobres, ya que los bienes de este mundo son para todos.

Viene en la segunda parte (pp. 69-121) *la inserción de la fe en la vida social*. Con penetración sagaz, Bigo indica ciertos análisis incompletos o erróneos (como el laicismo, el liberalismo, el progresismo, el integrismo y algunas actitudes prácticas): solamente lamentamos que la información del autor se reduzca casi exclusivamente a Francia, lo que por otra parte es explicable, dado que escribió para su país.

En la tercera (pp. 125-205) examina *la doctrina confrontada con la historia*, es decir, el capitalismo. Muy certeramente nos define la socialización:

"En lo más íntimo, la socialización es una transformación de las relaciones humanas, que tiende a restringir la suma de los derechos y de los poderes reconocidos a la propiedad, y que confiere una existencia jurídica al trabajo y a la necesidad, introduciéndoles al mismo tiempo dentro de mecanismos objetivos" (p. 171).

Este proceso, ya advertido por Juan XXIII y señalado en el Concilio (GS,6,5), implica también una amenaza que obliga a contenerla en límites seguros y a realizarla según modalidades definidas. Bigo expone claramente el problema y ofrece las soluciones, matizadas y concretas (p. ej. p. 180 - 181).

Los problemas cruciales de la doctrina social se exponen en la cuarta parte (pp. 209-323): en busca de un modelo, dimensiones de la justicia, la

propiedad privada, papel del Estado, los cuerpos intermedios. Esta parte es sumamente densa y se nos hace imposible condensar siquiera alguno de sus cinco capítulos, porque el autor entra, divide y distribuye los conceptos con seguridad y precisión, haciendo una anatomía tan complicada como necesaria: es una ilusión creer en fórmulas simples para grandes problemas. Desde el comienzo advierte Bigo que

“el conflicto social se desenvuelve por entero alrededor de un litigio fundamental: el del valor y el del capital” (p.209).

Trae la quinta parte la exposición de *las partes* que intervienen en la justicia social (pp. 329-414). Comienza exponiendo cómo están en la actualidad repartidos los recursos en el mundo: creemos que los datos están demasiado lejanos de la actualidad, ya que se refieren como punto más cercano a 1960, aunque debe reconocerse la dificultad de encontrarlos más recientes, en muchos casos. El capítulo sobre el justo precio (XIX) es un estudio histórico-moral de gran interés. Subrayemos solamente aquella afirmación:

“Por lo tanto, el acuerdo entre las partes no realiza siempre el justo precio. El justo precio tampoco es necesariamente el precio que equilibra las ofertas y las demandas. Es una norma que gobierna la sociedad y que asegura su equilibrio” (p.339).

Tampoco es desdeñable la consideración que hace Bigo del justo salario, el justo beneficio, la previsión social, los impuestos (o la institución fiscal), las solidaridades internacionales, y las responsabilidades del poseedor.

Recuerda después que a menudo se piensa que los problemas de repartición son todo el problema social, lo que es erróneo. Por eso, la sexta parte (pp. 417-522), trata de *las funciones* o diversos papeles, comenzando por estudiar su distribución actual, para seguir con la empresa, la concentración económica, las nacionalizaciones, el sindicalismo obrero (con un apéndice sobre el sindicalismo cristiano), la profesión, y el plan.

Los conflictos sociales se consideran en la séptima y última parte, y se reducen a dos cabezas: la lucha de clases (p. 525-545) y los conflictos colectivos del trabajo (p. 546-571).

Finalmente, una larga conclusión cierra el trabajo: La Iglesia en la época de las revoluciones sociales (p. 572-583).

“Un acontecimiento —señala— parece dominar la historia religiosa contemporánea: la Iglesia toma cada día más conciencia de lo que significa para el mundo, y, al instaurarse una nueva forma de diálogo, el mundo presiente lo que la Iglesia significa para él” (p. 572).

Por último, un apéndice presenta la encíclica “*Populorum Progressio*”.

Tenemos así una de las exposiciones mejores en español acerca del tema. Para ediciones posteriores —que sin duda vendrán— desearíamos una incorporación más orgánica de los elementos posteriores al original francés y que parecen simplemente añadidos, y también un cuidado mayor de la traducción, que en bastantes ocasiones traiciona a nuestro idioma con palabras y sobre todo giros que le son ajenos y que causan cierta extrañeza en el lector.

G.A.J.